	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 1 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

## INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el marco que promueve la participación y la construcción de ciudadanía de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, de tal forma que se constituya en un elemento orientador para la aplicación de estrategias de participación en los siguientes escenarios:

1. Formación a Profesionales, 2. Familias, 3. Fortalecimiento a Comunidad, 4. Espacios Públicos, lo anterior con el objetivo de: a) generar espacios para que los adolescentes y jóvenes se reconozcan como ciudadanos activos, actores de su propio desarrollo y de las transformaciones sociales que afectan su individualidad y sus relaciones sociales; b) garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales a través de todas las etapas del proceso judicial, posibilitando que el adolescente sea informado del proceso, e c) incentivar escenarios de organización y participación de estos adolescentes y jóvenes en los espacios comunitarios, en instancias de toma de decisiones y de políticas públicas que les atañen.

En su elaboración, se retoman materiales producidos por el ICBF y otras instituciones públicas sobre participación y ciudadanía, adaptándolas a la población específica.


### 1. OBJETIVO

Brindar orientaciones para promover la participación y el ejercicio de ciudadanía de los adolescentes y jóvenes para el fomento de su autonomía, el auto-reconocimiento, potenciar sus capacidades y brindar oportunidades dentro y fuera del SRPA.

### 2. ALCANCE

El documento aplica a todas las poblaciones atendidas en el sub-proyecto restablecimiento en administración de justicia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>  <b>GUÍA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>  <b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>	G18.P	29/12/2017
		Versión 1	Página 2 de 15

### 3. DESARROLLO

#### 3.1. Formación a Profesionales.

##### 3.1.1 Propósito


Desarrollar potencialidades, capacidades y oportunidades para el ejercicio de la participación y la ciudadanía en los Operadores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y los equipos del SRPA de la Regional, responsables del proceso de implementación del modelo de atención en los servicios del SRPA con los adolescentes y jóvenes; mediante metodologías participativas, que contribuyan a la apropiación de los contenidos.

##### 3.1.2 Metodología

La implementación de estas metodologías de formación estará a cargo de la Regional y un profesional de la Subdirección de Responsabilidad Penal, y su objetivo es desarrollar acciones que contemplen los siguientes contenidos: (prácticas de participación, movimientos existentes de los territorios cooperación y redes y propuestas desde los territorios). Debe darse con carácter participativo a través de exposiciones, discusiones, trabajos grupales y plenarios; utilizando para ello las siguientes tres metodologías:


- **Mesas de trabajo:** Para el desarrollo de estas mesas se proponen los siguientes pasos:
  - ✓ Estarán conformadas por un moderador y unos participantes.
  - ✓ Los participantes podrán ser, a iniciativa propia, expositores de los temas de su interés, definidos por los profesionales responsables de la formación.
  - ✓ El moderador inicia presentando una temática introductoria que motiva la discusión, y orienta a los participantes en el dialogo.
  - ✓ Adicionalmente uno de ellos asumirá el papel de relator.
  - ✓ Con las exposiciones y con los insumos de las relatorías de los encuentros, el moderador comparte las conclusiones y reflexiones de cada grupo
  
- **Mesas de Diálogo Constructivo:** Para el desarrollo de estas mesas se debe tener un propósito claro, presentar el tema central, definir una pregunta poderosa alrededor de las cuales se centre la discusión, así mismo se debe realizar:
  - ✓ Organización de grupos de trabajo por mesa.
  - ✓ Presentación de la dinámica.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 3 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

- ✓ Presentación de la pregunta central de discusión, dando una explicación de ser necesario.
  - ✓ Presentación de los participantes, se elige un moderador, que para esta herramienta es el “anfitrión”; los demás participantes son los invitados o visitantes.
  - ✓ Iniciar la primera ronda de discusión.
  - ✓ Abrir la discusión y el anfitrión da el uso de la palabra.
  - ✓ El facilitador anuncia cambio de mesa.
  - ✓ Ante el nuevo grupo que llega a su mesa, el anfitrión expone brevemente las conclusiones de la anterior mesa.
  - ✓ Seguir la discusión con la misma dinámica.
  - ✓ Este procedimiento se repite por cada pregunta que se quiere discutir, teniendo en cuenta el tiempo dispuesto para ello.
  - ✓ El anfitrión al cabo de dos rondas presenta las conclusiones.
  - ✓ El equipo de apoyo definido por el responsable del proceso de formación ubica las notas escritas de las diferentes mesas para organizar el mural con los resultados.
  - ✓ Una vez terminadas las rondas, se deja abierto el espacio para retroalimentación de los participantes y dar respuesta a inquietudes.
- **PHILIPS 6/6:** Esta metodología busca promover la participación de cada uno de los integrantes de un grupo de manera rápida y eficaz para obtener recomendaciones o sugerencias sobre un tema. Para el desarrollo de esta técnica se establecen los siguientes pasos:
    - ✓ Conformar subgrupos compuestos por 6 personas para que se produzcan debates independientes durante 6 minutos.
    - ✓ para posteriormente obtener una conclusión general.
    - ✓ Con todos reunidos, se explica el motivo de la reunión y el punto sobre el que se va a debatir de forma clara y sintética.
    - ✓ El moderador será el encargado de controlar los turnos de palabra, mientras el secretario toma notas sintetizando las ideas compartidas por los miembros.
    - ✓ A cada participante le correspondería un minuto para expresarse, por lo que puede ser buena idea dejar unos minutos previos para que todos piensen sus planteamientos.
    - ✓ El responsable del proceso controlará el tiempo, para que tras la exposición de cada participante se pueda realizar una breve discusión.
    - ✓ El tiempo total puede prolongarse según el tema a tratar y el número de personas por grupo.
    - ✓ Una vez terminado, el secretario de cada grupo expresa los puntos o propuestas que se han obtenido, siendo anotadas en un global para centrar el debate en ellas, o para

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 4 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

que simplemente queden registradas para que la institución pueda estudiar si se encuentran soluciones aplicables.

### **3.1.3. Responsables**

Sede Nacional ICBF (SRPA) y los Enlaces Regionales SRPA, quienes coordinan e implementan la participación de los profesionales de los operadores pedagógicos y de la misma Regional del SRPA.

### **3.1.4. Evidencias**

Actas de reunión.  
Listas de asistencia.  
Videos.  
Registros fotográficos.

## **3.2. Participación con las Familias**


### **3.2.1. Propósito**

Orientar y apoyar para lo movilización de recursos y activación de redes sociales que les permita tener a las familias incidencia y autogestión de sus propios recursos.

Mediante acciones formativas se favorece la creación de mecanismos de protección en las familias a través de la articulación de estrategias con los profesionales psicosociales y formadores de los operadores enfatizando en el fortalecimiento de la resiliencia y de vínculos afectivos seguros, en la identificación de recursos pero también de dificultades que favorezcan la construcción de acuerdos y establecimiento de límites y nuevas funciones, indispensables para un clima familiar cimentado en el bienestar y en la participación en escenarios de comunicación para la toma decisiones.

En este sentido se busca armonizar la participación de las y los adolescentes, jóvenes y familias con la movilización social, en donde se genere un ejercicio de análisis situacional y acción social respecto de las realidades que estos enfrentan en los territorios.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**


	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 5 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

### 3.2.2. Metodología

La implementación de estas metodologías estará a cargo del defensor representante del adolescente o joven y/o de psicosocial del operador utilizando para ello las siguientes herramientas:

- ✓ **Grupos focales:** es un encuentro en el que los participantes pueden expresar libremente su opinión sobre diferentes aspectos de interés en un ambiente abierto para el libre intercambio de ideas. Se establecen unas preguntas orientadoras que guían la conversación con la participación de un moderador. Como todo acto comunicativo tiene siempre un contexto cultural y social, el cual debe señalarse antes de iniciar la conversación.
- ✓ **Foros y videoforos:** es una actividad de integración con la finalidad de reflexionar a través del debate sobre un tema de interés, se deben identificar facilitadores de la actividad. Implica ver previamente uno o varios videos (documentales, películas y/o series) y posteriormente generar preguntas, análisis, reflexiones en torno al contenido de los mismos.
- ✓ **Conversatorios:** es una reunión concertada, en la que los asistentes son personas versadas en alguna materia o cuyos intereses les son comunes. Su desarrollo no obedece a un esquema formal y rígido, no se establece ningún tipo de jerarquía ni en la organización ni en la comunicación. La pretensión del conversatorio es ir armando un mapa, una figura, un concepto un escenario. La opinión, más que un ejercicio de verdad es un ejercicio de validez. Es decir, pone en relieve la subjetividad y el sello personal en la forma de concebir el mundo, es una actividad de tolerancia, de aceptación de diferencias.
- ✓ **Encuentros ciudadanos:** Esta estrategia es utilizada como un recurso pedagógico importante para el reconocimiento, adquisición y valoración de nuevos aprendizajes y experiencias que permiten a los/as adolescentes y/o jóvenes, conocer espacios distintos a los de su barrio y localidad.
- ✓ **Recorridos y salidas pedagógicas:** Aportan al conocimiento de la ciudad desde una perspectiva cultural recreativa, como un espacio rico en oportunidades y maneras de vivir.
- ✓ **Espacios de capacitación:** En ellos, se exploran las habilidades y destrezas personales para la ejecución de una actividad ocupacional de interés, en la cual existen niveles de complejidad. En su ejercicio también se abordan las demandas básicas que se exigen para el ingreso al sector laboral. Adicionalmente se convierten en áreas de identificación de preferencia ocupacional que permiten la activación de rutas de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 6 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

vinculación a niveles de educación superior para los/las adolescentes y/o jóvenes, de acuerdo con el desempeño general.

- ✓ **Espacios de acuerdos de convivencia:** medidas pedagógicas y prácticas restaurativas:  
Los acuerdos establecidos tienen un carácter principalmente formativo, se socializan con los/las adolescentes y/o jóvenes en la fase inicial y pretenden el respeto y la sana convivencia. Así, más que otorgar una sanción o castigo cuando se incumplen, buscan la construcción de acciones reparadoras que permitan la reflexión sobre los efectos en la convivencia. Los procesos reflexivos implican vincularse con el otro, donde el otro existe para participar, proponer, reconstruir y reelaborar. En este sentido, toda intervención desde los acuerdos debe estar mediada por espacios que promuevan el diálogo, la resolución de conflictos y la construcción de mecanismos de regulación, desde una perspectiva de formación en valores, hábitos y participación.

### 3.2.3. Responsables

Equipos Psicosociales de defensoría del SRPA y Operador Pedagógico.

### 3.2.4. Evidencias

Actas de reunión.  
Listas de asistencia.  
Videos.  
Registro fotográfico.


## 3.3. Participación con la Comunidad

### 3.3.1. Propósito

Propiciar espacios de vinculación a actividades comunitarias donde se intercambien saberes con énfasis en la participación con incidencia en los territorios, y realizar propuestas donde se pueda resignificar la identidad.

La participación se constituye en principio, derecho y mecanismo para el ejercicio de la ciudadanía, se materializa en la realización de consultas, la toma de decisiones, el diseño de estrategias, la planeación, la ejecución y el control de proyectos en los que intervienen dos o más personas, con un propósito: defender derechos colectivos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 7 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

Esta participación se propicia desde la vinculación a actividades, y espacios de encuentro o iniciativas locales, distritales y nacionales, donde puedan intercambiar saberes, visibilizar logros, realizar propuestas, desarrollar un rol activo en sus procesos de Responsabilidad, Reparación - Restauración e Inclusión y de esta manera resignificar su identidad en las comunidades.

Este tipo de acciones integrales orientadas a la transformación social, hacen énfasis en la participación con incidencia, constituyéndose en “oportunidades para que ciudadanos y ciudadanas potencien sus capacidades y agencien su propio desarrollo y el de su comunidad.


### 3.3.2. Metodología

La implementación de esta metodología está a cargo del equipo de defensoría SRPA y/o equipo del operador pedagógico. Con el propósito de facilitar acciones integrales orientadas a la transformación social, se proponen las siguientes herramientas:

- ✓ Conformación y dinamización de redes sociales: Fomenta encuentros para la generación de propuestas de acción social, que promueven la participación sociocomunitaria y política de las y los adolescentes, los jóvenes y sus familias, conformando y dinamizando redes con el propósito de avanzar en la materialización de las finalidades pedagógica, protectora y restaurativa de la sanción.
- ✓ Estas redes emergen de la necesidad de respuestas orgánicas, construidas por las y los adolescentes y familias, desde la lectura de sus propias realidades, mediante encuentros en los que logran compartir sus saberes, conocimientos, talentos e intereses, que favorecen la inclusión social y generan estrategias protectoras, orientadas a la prevención de la reiteración en el conflicto con la ley y a la promoción del ejercicio de la ciudadanía. Para lograr estos propósitos, se propone un acompañamiento permanente, se coordinan acciones, se unen esfuerzos, se orienta, se sensibiliza y se forma a las familias, adolescentes y jóvenes para su autogestión y autonomía.
- ✓ Red de Adolescentes y Jóvenes. Es una estrategia tanto de seguimiento y apoyo en post-egreso, como de impulso a los procesos en ejecución próximos a finalizar. La conformación del grupo base surge no sólo como un nodo en su red de apoyo, sino como un espacio que permite aportar elementos para la protección y garantía de derechos, desde sus experiencias, logros y dificultades.
- ✓ Esta red se articula con nodos que den respuestas a los intereses propios del ciclo vital de sus integrantes, fortaleciendo el empoderamiento y ejercicio de ciudadanía, la participación social y política, se concretan propuestas en torno a la prevención del

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 8 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			


consumo de SPA y los conflictos con la ley, se promueve el liderazgo, así como el respeto por la diversidad social y los derechos de todos.

- ✓ **Iniciativas Juveniles:** tiene como propósito promover la movilización, participación, desarrollo de capacidades<sup>1</sup> de los adolescentes y jóvenes a partir de alternativas organizativas propuestas por éstos, de acuerdo con sus intereses (deportivos, ecológicos, artesanales, artísticos, ocupacionales, entre otros). Son acciones que van de lo individual a lo colectivo, de la intención a la concreción, del ensimismamiento del individuo a la construcción de lo público, por lo que no pueden entenderse como una acción procedimental o de simple gestión, sino como una estrategia pedagógica para la subjetivación de la responsabilidad, el desarrollo del plan de vida y el fortalecimiento de lo público. En la construcción de los proyectos se consideran unas pautas para dinamizar el ejercicio.
- ✓ **Encuentros pedagógicos:** se desarrollan con grupos de adolescentes, jóvenes y familias, se caracterizan por presentar en su estructura estrategias que permiten nuevos aprendizajes mediante la pedagogía experiencial, asumiendo que los seres humanos logran un lenguaje significativo cuando entran en contacto directo con sus propias vivencias. Este espacio combina diferentes tipos de actividades, a fin de promover las interacciones, y el trabajo cooperativo.
- ✓ **Recorridos Ciudadanos:** Esta estrategia es utilizada como un recurso pedagógico importante para el reconocimiento, adquisición y valoración de nuevos aprendizajes y experiencias que permiten a los/as adolescentes y/o jóvenes, conocer espacios distintos a los de su barrio y localidad.
- ✓ **Practica Recreo/Deportivas:** Es considerada como un espacio vital que cimenta el buen uso del tiempo libre, el fortalecimiento de habilidades y la participación de los/as adolescentes y/o jóvenes; son una vía que permite el acercamiento con la comunidad, convirtiéndose así en una práctica social que fortalece la interacción entre sujetos, así como los procesos de reparación e inclusión.
- ✓ **Conversatorios:** es una reunión concertada, en la que los asistentes son personas versadas en alguna materia o cuyos intereses les son comunes. Su desarrollo no obedece a un esquema formal y rígido, no se establece ningún tipo de jerarquía ni en la organización ni en la comunicación. La pretensión del conversatorio es ir armando un mapa, una figura, un concepto un escenario. La opinión, más que un ejercicio de verdad es un ejercicio de validez. Es decir, pone en relieve la subjetividad y el sello personal en la forma de concebir el mundo, es una actividad de tolerancia, de aceptación de diferencias.

<sup>1</sup> Según la definición del PNUD, el desarrollo de capacidades es el "proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo". Tomado de: Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica. PNUD, 2008. P. 4.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 9 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

- ✓ Foros y video/Foros: es una actividad de integración con la finalidad de reflexionar a través del debate sobre un tema de interés, se deben identificar facilitadores de la actividad. Implica ver previamente uno o varios videos (documentales, películas y/o series) y posteriormente generar preguntas, análisis, reflexiones en torno al contenido de los mismos.

### **3.3.3. Responsables**

Equipo Regional SRPA en coordinación con los Entes Territoriales.

### **3.3.4. Evidencias**

Actas de reunión.  
Listas de asistencia.  
Videos.  
Registro fotográfico.

## **3.4. Participación en espacios Públicos**


### **3.4.1. Propósitos**

Generar espacios que permitan la inclusión social de una posición crítica y participativa de los adolescentes y jóvenes del SRPA, con relación a las decisiones que afecten o contribuyan a la situación social y política de la Nación.

Se denominará a los adolescentes y jóvenes como ciudadanos en la presente propuesta de este escenario de participación ciudadana, donde además de la participación en los centros o instituciones deberá tener incidencia en la localidad y la comunidad junto con equipos que posibiliten la participación en estos escenarios y que impacten en un proceso de transformación, lo que implica:

- Fomentar la capacidad de participar y tomar decisiones en condiciones de igualdad.
- Promover el interés de contribuir en acciones colectivas a partir de los intereses, necesidades y expectativas de ciudadanos y ciudadanas.
- Proponer actuaciones que motiven la participación colectiva en instancias y escenarios de concertación y decisión en los ámbitos Institucionales, comunales y de la ciudad.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 10 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

- Promover la veeduría y el control social de la gestión pública por parte de ciudadanos y ciudadanas.
- Formación para cualificar, apropiar y darle sentido a la participación ciudadana, en diferentes espacios, fomentando la organización, conformación y consolidación de redes.
- Permitir a los y las participantes incidir en la gestión institucional para la transformación y ajuste de servicios.

### 3.4.2. Metodología

La implementación de esta metodología está a cargo de la Regional SRPA, quien debe coordinar el apoyo y la participación del ente territorial. Para cada momento, se plantea una serie de orientaciones dirigidas a fortalecer tanto la gestión institucional como la incidencia en la localidad y la comunidad. Teniendo en cuenta el desarrollo de capacidades de los diferentes actores que participan, la comprensión y el reconocimiento de los territorios y de las poblaciones que se identifican como sujetos de transformación, los equipos de profesionales pueden desarrollar y utilizar estrategias, técnicas y herramientas complementarias en su implementación para lograr sus objetivos. Se establecen las siguientes fases y acciones para su implementación:

- **Preparación**

Reconocer la importancia de la participación ciudadana y el compromiso de las entidades territoriales para el desarrollo de las Acciones Integrales de Transformación Social.

Compartir formas de acercamiento y vínculo para la comunicación y de identificación de necesidades que contribuyen en la integración social.


Involucrarse y asumir como propio el ejercicio de la participación para el desarrollo de las acciones en el territorio o mejoramiento de los servicios.

Concientizar a los servidores de la Instituciones, sobre la importancia de promover espacios de participación en los programas, proyectos y servicios.

Tener presente que el servicio social en su operación, aporta para que sus participantes conozcan y apropien sus derechos e identifiquen rutas y mecanismos para su exigibilidad.

Identificar si los servicios sociales promueven la capacidad de participar y tomar decisiones en condiciones de igualdad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 11 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

- **Comprensión**

Realizar el mapeo de los espacios de participación que permiten cualificar, incidir o mejorar los servicios, estrategias y proyectos.

Planear los mecanismos de participación que faciliten a los participantes a ser parte activa los procesos.

Establecer los espacios y roles según habilidades e intereses, que facilitan cualificar, incidir o construir mediante la Participación Ciudadana.

Identificar los actores con capacidad de toma de decisiones que participan de los espacios de gestión.

Establecer las principales dificultades y fortalezas de los espacios de participación ciudadana existentes en las distintas instancias de la entidad y de los espacios Locales y de la comunidad.

Identificar temas de interés que las Instituciones, comunidades o participantes deseen tratar.

Realizar el mapeo de las organizaciones, colectivos, grupos de interés y otras formas organizativas presentes en el territorio.

Recoger las diversas formas y tipos de participación que aportan a la organización, conformación y fortalecimiento de redes.

Identificar los intereses, necesidades y valores de los distintos actores en pro de la definición de situaciones que los convocan.

Identificar o crear los procesos y procedimientos institucionales que permitan a los ciudadanos y ciudadanas elegir y decidir sobre las habilidades a desarrollar o ampliar, de acuerdo a sus intereses, expectativas y necesidades.

Realizar actividades con los actores identificados que contribuyan al reconocimiento de su actuar a favor del cuidado y defensa.

- **Concertación**

Consolidar agendas que permitan identificar temas a concertar y aportar a la solución de las situaciones coyunturales o estructurales, según las necesidades de las instituciones, comunidades o territorios de acuerdo con las competencias de la entidad.


Garantizar a las y los ciudadanos espacios de participación con incidencia en la toma de decisiones sobre la gestión de la entidad, en el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Favorecer la participación incidente por parte de los diferentes actores para el surgimiento de estrategias que permitan lograr la Transformación Social.

Propiciar en los espacios formales de discusión y participación, la búsqueda de soluciones permanentes, propositivas, de construcción conjunta y con participación de todos los actores.

Concertar de acuerdo a las competencias de cada entidad, las diferentes formas e iniciativas de participación, respetando y valorando las decisiones ciudadanas, para fortalecer su participación.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 12 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

Recoger conjuntamente metodologías orientadas al fortalecimiento y creación de nuevos espacios y formas de participación con alcance institucional, local o de la comunidad.

Respetar los compromisos asumidos con los y las ciudadanas, principal actor y gestor de la participación frente al desarrollo de servicios, estrategias y proyectos a cargo de la entidad.

Contribuir con el desarrollo de estrategias incluyentes, que permita a la ciudadanía participar en la construcción e implementación de Políticas.

Concertar las formas en que se adelantarán los procesos de veeduría y control social ciudadano.

- **Actuación**

Implementar las agendas concertadas para establecer los espacios de participación y control social.

Participar en los espacios que la comunidad construya, o habite para aportar mediante la gestión institucional, en el desarrollo de sus procesos.

Establecer los mecanismos y recursos (físicos, humanos, financieros, técnicos y tecnológicos para el cumplimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía.

Conformar y fortalecer los espacios de participación que permitan mejorar los procesos de la institución y la participación local y de la comunidad.

Incrementar la participación ciudadana por temas o grupos de interés.

Generar espacios de realimentación permanente frente a las diferentes acciones que se desarrollen.

Establecer mecanismos que permitan mediante la participación, incidir en **la gestión institucional, para la transformación y ajuste de servicios.**

Garantizar que las voces de los y las ciudadanas desde su diversidad, sean escuchadas en los procesos de tránsito de servicios asistenciales a acciones de transformación social.


Consolidar procesos de formación para una participación cualificada, decisoria e incidente para fortalecer la organización, fortalecimiento y conformación de redes.

Vincular a espacios de participación, instancias y otros escenarios de discusión y concertación, a ciudadanos, ciudadanas y actores relevantes para su fortalecimiento en las actuaciones propuestas para la transformación social.

#### **Acciones para la implementación**


- ✓ **Identificación de actores:** Un actor, es todo sujeto que se encuentra o forma parte de un proyecto, servicio, u otra área de las entidades, que tengan relación directa o indirecta con el territorio. Es importante identificar los actores teniendo en cuenta las características personales que contribuyan a desarrollar las acciones en el territorio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 13 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

- ✓ **Re-conociendo la institución y re-conociéndose como institución:** Se realizan acciones encaminadas a generar identificación, sentido de pertenencia, frente al rol Institucional permanente en los ámbitos Institucionales, local de la comunidad, así como el rol que desempeñan los equipos en la gestión institucional, local y comunitaria.
- ✓ **Cartografía Social:** Es una propuesta conceptual y metodológica que permite aproximarse al territorio y construir un conocimiento integral de éste, empleando instrumentos técnicos y ejercicios vivenciales. Se trata de una herramienta de planificación y transformación social que permite una construcción del conocimiento, desde la participación y el compromiso social, posibilitando su dinamización.
- ✓ **Acercamiento a los territorios:** En este proceso, los integrantes de los equipos, se desplazan hacia los territorios de la localidad y conocen las poblaciones que los habitan. Para esto, se propician encuentros entre compañeros y con la comunidad mediante el diálogo conversatorios, foros, grupos o grupos focales, convocatorias, tomas territoriales, eventos, así mismo identifican ¿cuáles son las instancias de coordinación?, los equipamientos y oferta institucional de la entidad y de los otros sectores.
- ✓ **Reconocimiento de territorios:** Hace referencia a las diferentes actividades que realizan los equipos para conocer y reconocer los territorios de la localidad, sean estos definidos como: UPZ, Micro-territorios, sectores, barrios, entornos e incluso unidades operativas.
- ✓ **Recorridos Territoriales - Barriales:** se trata del reconocimiento de características de los territorios, sus potencialidades y necesidades. Esto se identifica, mediante la observación y la conversación de los integrantes de los equipos con sus habitantes. Durante los recorridos, es necesario contar con el acompañamiento de los habitantes del territorio, pueden ser aquellos que son participantes de los servicios de la localidad, o que ejercen algún tipo de liderazgo.
- ✓ **Redes Territoriales:** entendidas como conjunto de relaciones entre dos o más actores (sujetos u organizaciones) pueden ser identificadas en distintos tipos temáticas o conformación de grupos, de acuerdo con los intereses y la composición de actores. Entre estos, podemos considerar las redes interpersonales, las redes comunitarias, las redes institucionales públicas, redes privadas-públicas en sectores de producción y servicios.
- ✓ **Grupo focal:** es un encuentro en el que los participantes pueden expresar libremente su opinión sobre diferentes aspectos de interés en un ambiente abierto para el libre intercambio de ideas. Se establecen unas preguntas orientadoras que guían la conversación con la participación de un moderador. Como todo acto comunicativo tiene siempre un contexto cultural y social, el cual debe señalarse antes de iniciar la conversación.


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	G18.P	29/12/2017
	<b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>	Versión 1	Página 14 de 15
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>			

- ✓ **Conversatorios:** es una reunión concertada, en la que los asistentes son personas versadas en alguna materia o cuyos intereses les son comunes. Su desarrollo no obedece a un esquema formal y rígido, no se establece ningún tipo de jerarquía ni en la organización ni en la comunicación. La pretensión del conversatorio es ir armando un mapa, una figura, un concepto un escenario. La opinión, más que un ejercicio de verdad es un ejercicio de validez. Es decir, pone en relieve la subjetividad y el sello personal en la forma de concebir el mundo, es una actividad de tolerancia, de aceptación de diferencias.
  
- ✓ **Foros y video foros:** es una actividad de integración con la finalidad de reflexionar a través del debate sobre un tema de interés, se deben identificar facilitadores de la actividad. Implica ver previamente uno o varios videos (documentales, películas y/o series) y posteriormente generar preguntas, análisis, reflexiones en torno al contenido de los mismos.
  
- ✓ **Diagnóstico Participativo:** Es el proceso que permite identificar y explicar los problemas que afectan a la población de una realidad social que se requiere intervenir en un momento determinado, con la participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas.
  
- ✓ **Diagnóstico Local:** actividades relacionadas con la caracterización de los territorios frente a reconocimiento del entorno, de las personas que lo conforman, de las relaciones y dinámicas sociales que se presentan, los imaginarios que existen sobre él. Establecer las características económicas, sociales, demográficas y geográficas de la Localidad.
  
- ✓ **Ejercicio al derecho al voto:** Una de las acciones que permite el ejercicio de la ciudadanía es el Derecho al Voto, que es un derecho y un deber de todo ciudadano.
  
- ✓ **Comunicación Asertiva:** Es una forma de expresión consciente, congruente, clara, directa y equilibrada, cuya finalidad es comunicar nuestras ideas y sentimientos o defender nuestros legítimos derechos, sin la intención de herir, o perjudicar, actuando desde la autoafirmación y la autoconfianza.
  
- ✓ **Narrativa:** instrumento cualitativo que representa las necesidades sociales, leída desde los derechos. Es una interpretación de la realidad que permite orientar la intervención de todos los actores del territorio. Integra la formación cualitativa y cuantitativa, y pretende generar un análisis crítico que conduzca a la acción.
  
- ✓ **Narrativas problematizadoras:** En un espacio adecuado, con unos parámetros establecidos de encuadre del tema, se facilita a los participantes que cuenten o expresen una situación, evento o acontecimiento que les genere algún tipo de afectación. En el mismo espacio se puede presentar alternativas de solución si se acuerda inicialmente. Las narrativas permiten definir los núcleos problemáticos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>  <b>GUIA PARA LA PARTICIPACION Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA</b>  <b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>	G18.P	29/12/2017
		Versión 1	Página 15 de 15

- ✓ **Aprendizaje colaborativo:** es el método de aprendizaje dirigido a que los participantes de un proceso de formación y capacitación trabajen juntos para aprender y sean responsables del aprendizaje de sus compañeros tanto como del suyo propio.
- ✓ **Núcleo problemático:** situaciones en la que se muestra la realidad del territorio o la institución en toda su complejidad, que pone en evidencia la condición de vulnerabilidad de los grupos poblacionales en el territorio, la exposición a la que están sometidos y el efecto social que la situación provoca, teniendo en cuenta situaciones de inequidad.

### 3.4.3. Responsables

Equipos Regionales y Entes Territoriales.

### 3.4.4. Evidencias.

Actas de reunión.  
Listas de asistencia.  
Videos.  
Registro Fotográfico.

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F9.P1.MI	Formato Acta de Reunión
F7.P1.MI	Formato Listado de Asistencia

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!